



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

0000280
DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 30 ENE, 2017

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28/12/2016;

Memorandum N° 18, de fecha 26 de Enero de 2017, el cual indica el procedimiento de transferencia establecida en Presupuesto Municipal 2017;

Oficio N°021 de fecha de 25/01/2017, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar remuneraciones liquidas del mes de Enero de 2017;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

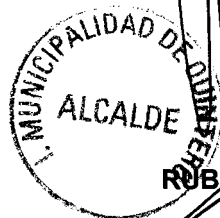
1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$95.833.000.- (noventa y cinco millones ochocientos treinta y tres mil pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub sub asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Antese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía.



ORD. N° 021

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 25 de Enero de 2017

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Enero 2017 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$35.570.465.- (Treinta y cinco millones quinientos setenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 30 de Enero del 2017.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes Enero del 2017 del Departamento de Educación por un monto de \$72.502.495.- (setenta y dos millones quinientos dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 09 de Febrero del 2017.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.


EDITH VARAS VILLAGRA
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECTOR